



17 de abril de 2024

A la Comunidad Universitaria  
Recinto Universitario de Mayagüez

Prof. Silvestre Colón Ramírez  
Decano Auxiliar Interino

Vo. Bo. Dra. Nancy V. Vicente Vélez  
Decana

## ADMINISTRACIÓN DE EXÁMENES Y OTRAS EVALUACIONES PARCIALES Y EXÁMENES FINALES – SEGUNDO SEMESTRE 2023-2024

### Exámenes y otras evaluaciones parciales:

La certificación 14-74 Enmendada del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez establece:

“A fin de que los estudiantes puedan contar con tiempo suficiente para prepararse para los exámenes finales, no se administrará ninguna evaluación mayor (entiéndase un examen, proyecto, presentación, ensayo u otro trabajo cuyo peso exceda un 5% de la nota final) durante la última semana de clases de los semestres regulares. Esta limitación no aplica a los exámenes de laboratorio, a los proyectos de cursos capitulares (i.e. “capstone courses”, y cursos de seminario de investigación), a las reposiciones de exámenes (de los que se ausentó el estudiante), ni a las sesiones de verano.”

Acorde a la certificación 22-23-108 (Cuarta Enmienda) de la Junta Administrativa, Calendario Académico 2023-2024, el último día para ofrecer exámenes parciales es el **viernes, 26 de abril de 2024**.

### Exámenes finales:

La certificación 19-27 del Senado Académico establece la Política de Exámenes Finales del RUM y lee:

“A final examination at the end of the semester must occur in all courses in accordance with the academic calendar. The professor will choose the method or instrument deemed most appropriate for an evaluation that would provide enough objective evidence for the grade awarded. The method and weight of the final examination must be indicated in the course syllabus.”

Se les recuerda a los profesores que los exámenes finales deben ser ofrecidos en las fechas establecidas por la Oficina de Registraduría. Según el Calendario Académico 2023-2024 (Certificación JA 22-23-108 (Cuarta Enmienda)) el periodo comprende del **lunes, 6 al miércoles, 15 de mayo de 2024** (domingo, 12 de mayo, Día de las Madres, no se ofrecerán exámenes finales).

Anejos





Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**SENADO ACADEMICO**

## **CERTIFICACION NUMERO 14-74 ENMENDADA**

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 16 de diciembre de 2014, este organismo **CONSIDERÓ** la Propuesta de resolución de los senadores estudiantiles relacionada con la administración de exámenes y otras evaluaciones durante la última semana de clases y la derogación de la Certificación Número 78-15 del Senado Académico.

Luego de una amplia discusión sobre este asunto el Senado Académico **APROBÓ** lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la Certificación 78-15 del SA
2. Establecer la siguiente política:

"A fin de que los estudiantes puedan contar con tiempo suficiente para prepararse para sus exámenes finales, no se administrará ninguna evaluación mayor (entiéndase un examen, proyecto, presentación, ensayo u otro trabajo cuyo peso exceda un 5% de la nota final) durante la última semana de clases de los semestres regulares. Esta limitación no aplica a los exámenes de laboratorio, a los proyectos de cursos capitulares (i.e., "capstone courses" y cursos de seminario de investigación), a las reposiciones de exámenes (de los que se ausentó el estudiante), ni a las sesiones de verano."

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil quince, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Judith Ramirez Valentin  
Secretaria



LPM



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**Senado Académico**

**CERTIFICACION NUMERO 19-27**

La que suscribe, Secretaria Interina del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 9 de abril de 2019, este organismo **CONSIDERÓ los cambios a la Certificación 13-63 del Senado Académico relacionado con la POLÍTICA ACTUAL DE EXÁMENES FINALES EN EL RUM.**

Luego de una amplia discusión sobre el asunto se **APROBÓ** lo siguiente:

POLÍTICA ACTUAL	POLÍTICA PROPUESTA
Final written examinations must be given in all courses unless, in the judgement of the departmental faculty, the nature of the subject makes it imparcial. In the latter case, this must be indicated in the course syllabus. The professor evaluates the final examination choosing the method deemed most appropriate and renders an evaluation providing enough objective evidence for the grade awarded.	<b>A final examination at the end of the semester must occur in all courses in accordance with the academic calendar. The professor will choose the method or instrument deemed most appropriate for an evaluation that would provide enough objective evidence for the grade awarded. The method and weight of the final examination must be indicated in the course syllabus.</b>

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los diez días del mes de abril del año dos mil diecinueve, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Nilda E. Pérez Collazo  
Secretaria Interina

